DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 380/1996 DE LA LEY 2223/95 SOBRE SERVICIOS, COMPRAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Cuenta de cobro No. 01

Santiago de Cali, 18 noviembre 2026

La RED DE SALUD NORTE ESE con Nit: 805.027.287- 4 debe a:

Otto Andrés Madrid Fernández
CC 14.838.176

La suma de:
$28.800

VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

Por concepto de prestar el servicio como odontólogo especializado en ortodoncia en el mes de octubre de julio 2026 en la Red de Salud Norte E.S.E.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al régimen simplificado, que no estoy obligada a expedir factura de venta y presento declaración de renta.

OTTO ANDRES MADRID FERNANDEZ
CC. 14.838.176

18/11/26